EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Departamental No. Decreto 000028 del 13 de febrero 2023, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en especial el Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA

Que la **ESE Hospital Olaya Herrera**, Registrado con el Nit **892300387-9** celebró y ejecutó satisfactoriamente la Ejecución Técnica y Financiera del Contrato Interadministrativo No. 002 del 04 de Junio de 2024 y Otro SI No 001 del 25 de Octubre de 2024 con el Municipio de **Gamarra** que relaciono a continuación:

No CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACION.
Contrato Interadministrativo N° 002 2024 y Adición 01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 002 DEL 2024 y ADICION No 001, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GAMARRA-CESAR Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL OLAYA HERRERA DE GAMARRA CESAR E.S.E EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ESTABLECIDAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y EN PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN TODAS SUS DIMENSIONES, DENTRO DEL PLAN EN SALUD (PAS) VIGENCIA 2024 GAMARRA-CESAR	213.141.536,80	7 Meses	04/06/2024 30/12/2024

Se firma en Gamarra Cesar a los 25 días del mes de marzo del año 2025.

YURISSA CANTILLO MENDIBLE
Secretaria de Salud de Gamarra